INFORME DE COMISARIO DE CENTRO DE CONVENCIONES Y TURISMO SONWEI S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.03.00014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Centro de Convenciones y Turismo Sonwei S. A. al 31 de Diciembre del 2001, debo manifestar lo siguiente:

1. *La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias de Junta General.*

El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.

La Custodia de la Correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2. *El control interno de la Compañía durante el año 2001, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.*

3. *Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 2001, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañias.*

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2001 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, Agosto 16 del 2002

Atentamente,

Ing. Marta Wong Revelo
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - GUAYAQUIL
Recibido
SOCIEDADES